

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 27 de Agosto

Núm. 98

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adscripción definitiva concurso personal laboral residencias.....	4
Designación miembros tribunal técnico recursos humanos.....	4
AYUNTAMIENTOS	
SORIA.-Orden de ejecución comunidad de vecinos C/ Aduana Vieja, 6.....	5
Aprobación definitiva proyecto de expropiación por tasación conjunta "Polígono Industrial Soria II".....	5
VALDELAGUA DEL CERRO.-Aprobación presupuesto general 2008	5
VALDEAVELLANO DE TERA.-Presupuesto general 2008.....	6
ROLLAMIENTA.-Presupuesto general 2008.....	6
MEDINACELI.-Aprobación proyectos de obras.....	6
DURUELO DE LA SIERRA.-Aprobación proyectos de obras.....	7
VILLACIERVOS.-Aprobación proyecto técnico obra rehabilitación edificio municipal	7
Aprobación proyecto técnico obra pavimentación C/ Carretera y El Pozo.....	7
VADILLO.-Vacante juez de paz sustituto	7
EL BURGO DE OSMA.-Adjudicación definitiva obras ampliación nave municipal	7
MORÓN DE ALMAZÁN	
Aprobación cuenta general 2006.....	8
NEPAS	
Aprobación proyecto técnico obra sustitución redes C/ Del Castillo y Plaza del Toro.....	8
VALTAJEROS	
Aprobación proyecto obra nº 23 FCL 2008	8
ÓLVEGA	
Declaración de parcela sobrante.....	8
Convocatoria adjudicación viviendas protegidas.....	8
LOS RÁBANOS	
Solicitud licencia ambiental para instalación provisional de una planta semimóvil.....	8
SOTILLO DEL RINCÓN	
Proyecto técnico obra nº 43/2008.....	8
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para taller auxiliar de pintado	9
COVALEDA	
Rectificaciones de errores BOP nº 89.....	9
Aprobación definitiva estudio detalle regularización parcelas P-28 y P-30 Pol. Ind. Cabañares.....	9
GÓMARA.-Enajenación antiguas escuelas de Ledesma	13
RIOSECO DE SORIA.-Aprobación proyecto obra nº 18 del PPC y aprobación pliego de cláusulas.....	13
FUENTEARMEGIL.-Presupuesto general 2008.....	14
ÁGREDA.-Expediente de cesión gratuita de bien inmueble, para destinarlo a parque de bomberos.....	14
Remodelación 2ª fase piscina cubierta	14
GARRAY.-Modificación ordenanza prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras	14
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA CEBOLLERA".-Delegación de funciones	15
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio Colectivo oficina provincial de Cruz Roja Española.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa es-

timen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420450056909	ERRATBY, DRISS	X6520590K	ELCHE	05-05-2008			RD 1428/03	048.		
420401844523	FM AGROPECUARIA SL	B60590924	BARCELONA	01-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450063628	INVERCONCEPT SL	B63150312	BARCELONA	10-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450070591	GRADILLA CASTELLANOS, PABLO	NO CONSTA	BARCELONA	28-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420043450520	MARCO ALEDON, JOSE	38030379	CASTELLOFELS	25-05-2008	150,00		RD 2822/98	049.1		
429401824155	BUCHER MOLL, BARBARA	11067779	GAVA	28-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450068687	GRATHL CONSULTING S L	B64126808	S CUGAT DEL VALLES	24-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420401843178	HUERTA RODRIGUEZ, FRANCISCO	46680195	S JOAN DESPI	01-05-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043406750	ITURBIDE PINA, DIONISIO	36567005	TORDERA	06-05-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043406993	ITURBIDE PINA, DIONISIO	36567005	TORDERA	06-05-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043294431	ENOMILA SCP	663564975	VILAFRANCA PENEDES	06-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450075552	ARANDA SAN PEDRO, FRANCISCO J	16575109	BILBAO	08-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450087761	HISPAN RODELA, PEDRO	44296591	GRANADA	30-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450085193	MARTIN BACAS, FAUSTINO	74735286	GRANADA	27-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450083196	VERSAN DOS MIL S L	B19166099	SIGUENZA	23-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450028508	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LAUREANO	08983668	VILLANUEVA DE TORRE	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401832480	SAADOUN , MOHAMMED	X4015426V	CALAHORRA	27-05-2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450019945	AIRIS CORPORATE SL	B19232354	ALCOBENDAS	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807420	QU , BO	X4594466D	ALCORCON	18-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043441178	MONTES DEL SOBRARBE SL	B84049394	BOADILLA DEL MONTE	12-05-2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
420450087918	TELETECA SL	B28998219	MADRID	01-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450088704	PALLAD O SL	B80151459	MADRID	05-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043441968	CONSTRUCCIONES MINKORCA WE LL	B8425627D	MADRID	01-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450077585	PAEZ ROCHELA, VLADIMIR	NO CONSTA	MADRID	11-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450030230	OSPINA CRIOLLO, HUBER ISAURO	X3989057Y	MADRID	02-07-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450084759	SANCHEZ MONTERO, JOSE F.	01827639	MADRID	26-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450033218	RIVERO ISLA, ALFONSO MIGUEL	01923519	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450077731	MARTIN CABRERA, JOSE MIGUEL	02218124	MADRID	11-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450081217	VARA MORENO, MARIA DOLORES	07221718	MADRID	20-06-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450020820	LAYO RIVACOBIA, IGNACIO	09772354	MADRID	16-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450088730	MODREGO PASCUAL, OSCAR	16566203	MADRID	05-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420450064414	FERNANDEZ SANZ, MARIA D.	B1790843	MADRID	11-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
429450031453	MORENO GARCIA, SARA	18025236	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450089745	FERRANDIZ GARCIA, LOURDES	50292482	MADRID	11-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450017717	MARTINEZ ROBLES, JUAN CARLOS	50784685	MADRID	26-05-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450081552	CARRETERO MARCO, LUIS F.	51453760	MADRID	20-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043408722	MATILLA REDDONDO, MARIA A.	51856619	MADRID	02-06-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450034340	MONTEJANO LAINA, MACARIO R.	51903071	MADRID	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401843877	GARCIA MAYORAL FRAUCA, JUAN H	72809898	MADRID	25-05-2008	450,00		RD 1428/03	050.	6	
429450031179	MARTIN PERES, ALBERTO	02642747	MORALZARZAL	02-07-2008	310,00	1	RDL 339/90	072.3		
420450085569	FRUNZA , GABRIEL	X6998377Y	PARLA	28-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429450035811	MONEO ELEJABARRIETA, LUIS	52367012	POZUELO DE ALARCON	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450062971	RIVERO LISBOA, ANTONIO EURICO	X1700659Q	TRES CANTOS	09-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
420450089721	GONZALEZ GARCIA, JULIO	31174106	TRES CANTOS	11-07-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420042731460	MAJDOUBI, HASSANE	X2437859C	POZO ESTRECHO CART	13-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450083810	MAZZI , ES SADEK	X7459347X	MARCHENA LORCA	22-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
429401827806	DISEMAR S L	B31478670	HUARTE	12-05-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450081655	VEGA IMAÑA, ALFONSO	02526438	PALMA MALLORCA	17-06-2008			RD 1428/03	048.		(1)
420043234847	ALMAJANO ORTEGA, ROMAN A.	02892495	SORIA	29-03-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
420450043708	RUTIA MARIN, ESTEBAN	17135247	ZARAGOZA	16-04-2008	100,00		RD 1428/03	048.		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada den-

tro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requisito. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450004218	SALGUERO FERNANDEZ, JOSE M.	01415724	BENIDORM	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043398327	OUTSEKI , MEHDI	X3667211E	ELCHE	19-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420043463277	CHIVA IBAÑEZ, JAVIER	37368148	GUARDAMAR DEL SEGURA	15-05-2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
420043421260	STEFANOU SEMEDCHIEV, BORIS	X8622355T	S BARTOLOME ORIHUE	30-04-2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
420043315800	KLIMEK , PETER HEINZ	X2783502L	ROQUETAS DE MAR	16-11-2007	450,00		RD 1428/03	120.1	6	(a)
420450015130	FERNANDEZ VOLTAS, ANTONIO	46577396	BARBERA DEL VALLES	06-12-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420401744437	URBAN CAFE SL	B61725032	BARCELONA	17-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420401807289	PI SUÑER , CARLOS GERHARD	03530216	BARCELONA	08-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420401835110	BOZADA GALARZA, RUPERTO G.	X2808307F	BILBAO	01-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
429450004670	BOBRUC S L	B95202768	NEGURI	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043414151	GARCIA VERDEJO, ANTONIO M.	30655642	MUSKIZ	26-01-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420043462601	LOPEZ AGUIRRE, ANGEL	70579138	ARGAMASILLA DE ALBA	30-04-2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
420043381376	MANTAILA , DOREL	X5947068G	CIUDAD REAL	24-05-2008	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
420043378377	TRACHE , DUMITRU	X8734624Y	CHURRIANA DE LA VEGA	31-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
420043357880	TRANSPORTES JSA ALAMEDILLA L	B18765214	GRANADA	08-01-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420043406622	GAGEA , DANUT ADRIAN	X5040898B	MOTRIL	02-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429401825603	OPRISCAN , TIBERIAW AURELIAN	X5088047X	YEBRA	21-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450007347	HARRAK , ABDELMAJID	X0278260Y	JACA	24-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450004899	PETEAN , MARIAN LAVINIU	X5851668P	ARTESA DE SEGRE	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043390500	CASCALLANA REMESAL, LUIS	71509492	CACABELOS	03-03-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420401832491	SAADOUN , MOHAMMED	X4015426V	CALAHORRA	27-05-2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
429450013517	SAN JUAN DEL RIO, MARIA C.	52982068	GUADARRAMA	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043463538	STANCIU , FLORIMEL JULIAN	X8820624D	LEGANES	16-05-2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a)
420043395181	STAIN ION, DRAGOS	X9466161M	LEGANES	10-03-2008	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	(a)
420043424480	FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE PO	B83326868	MADRID	07-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420401829250	DIAZ DE NEIRA SANCHEZ, A.	00693241	MADRID	19-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043440370	CALVO MANZANO VAZQUEZ, PEDRO	01813395	MADRID	23-05-2008	60,00		RD 1428/03	109.		(a)
420401845084	CANO HERNANDEZ, JAVIER	16780145	MADRID	29-05-2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
429401818271	LUCASAN INVERSIONES SL	B84584739	SAN SEBASTIAN REYES	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043440642	PAZOS ABAD, LUIS ALBERTO	44079585	TORRELODONES	25-05-2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
429450010930	HERNANDEZ HIBBERT, ELENA	78971147	MARBELLA	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429401808812	GONZALEZ MATA, ANTONIO F.	25036361	VELEZ MALAGA	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420401808749	MALDONADO TABANGO, AIDA B.	X2864490R	LA ALJORRA	08-08-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	3	(a)
429401794461	NICOLAS CARAZO S L	B30458954	LORCA	10-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043313450	TRANS FRIGELAS SL	B30530299	LORCA	12-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420043315574	TRANS FRIGELAS SL	B30530299	LORCA	12-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
420401812868	STONE , LISA	NO CONSTA	LOS URRUMAS	29-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043307073	BELARKHDAR , BEKKAY	X4316703V	SAN JAVIER	22-11-2007	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
420043428150	MURO LOPEZ, JOSE LUIS	16011183	CADREITA	01-05-2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420043394139	GALAN DIAZ, CARLOS GARDEL	09384358	OVIEDO	09-01-2008	450,00		RD 2822/98	010.10		(a)
420043393305	EL KHADIRI , MOHAMED	X3187891E	CIUDADELLA MENORCA	07-01-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420043419355	PASKALEV PATROV, VENTSISLAV	X8070850N	LOS RABANOS	12-04-2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429401797498	CRESPO PASCUAL, VICTOR	13088722	EL VENDRELL	21-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043309379	LUIS BOSCO, MARIA DEL CARMEN	28581381	PATERNA	12-12-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420043409465	ARENAS OVIEDO, JAVIER ARIEL	X4220645F	ZARAGOZA	18-04-2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420043418351	GEORGIEV MARINOV, ALEKSI	X5651637P	FUENTESAUICO	17-02-2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA CONCURSO PERSONAL LABORAL RESIDENCIAS

Con fecha 5 de mayo de 2008, aparece publicada en el BOP la convocatoria del concurso de traslados de personal laboral fijo de los centros asistenciales y residencias de ancianos dependientes de la Diputación Provincial de Soria.

Con fecha 31 de julio de 2008 se reunió la Comisión Calificadora del Concurso y de conformidad con lo dispuesto en la Base VII de la Convocatoria procedió a la baremación de las solicitudes presentadas por los trabajadores que habían parti-

cipado en el concurso, publicándose el 01-08-2008, en el Tablón de Anuncios de Diputación y en el de los distintos Centros, anuncio comprensivo de los aspirantes que han obtenido plaza en el concurso junto con las calificaciones, relación de plazas desiertas y relación de concursantes que no han obtenido plaza.

Visto que la base VIII de la convocatoria se regula la calificación y adjudicación de los puestos por riguroso orden de prioridad a quienes hubieran obtenido mayor puntuación y que la fecha prevista en la base IX para la toma de posesión en los nuevos destinos a la vista de la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso de traslados de fecha 31 de julio 2008, es el 01-09-2008.

Por medio de la presente vengo a **RESOLVER:**

Primero.-Adscribir definitivamente a los trabajadores incluidos en la siguiente tabla a los puestos y Centros indicados, con efectos del día 1 de septiembre de 2008:

TRABAJADOR	DNI	PUESTO	CENTRO
REVILLA CALAVIA, ANA	72880671L	Cº 2: FISIOTERAPEUTA	LOS MILAGROS
ARAGONES ARAGONES, MERCEDES	16803498C	Cº 3: SUPERVISORA DE ENFERMERIA	SAN JOSE
ATIENZA BALLANO, ASUNCION	72879053B	Cº 5: ATS/DUE	SAN JOSE
MORENO BLANCO, LUIS MIGUEL	51600544K	Cº 11: MANTENIMIENTO	LAS MERCEDES
RUPEREZ MORENO, CRISTINA	16789322N	Cº 13: AUX. ENFERMERIA	SAN JOSE
BENITO MERINO, MERCEDES	9267161R	Cº 13: AUX. ENFERMERIA	SAN JOSE
GARCIA RUBIO, EVA	16805117Y	Cº 13: AUX. ENFERMERIA	SAN JOSE
ARAGONES ARAGONES, PEDRO	16803499K	Cº 13: AUX. ENFERMERIA	SAN JOSE
CRUZ BENITO, MARIA CARMEN	50453286A	Cº 15: AUX. ENFERMERIA	LAS MERCEDES
GOMEZ LAFUENTE, ISIDORO	72878238R	Cº 17: COCINERO	SAN JOSE
ROMERO PASCUAL, MARIA MONTSERRAT	72877166X	Cº 19: AUXILIAR DE PLANTA	LOS MILAGROS
PALOMAR GARCIA, MARIA BELEN	16806963N	Cº 19: AUXILIAR DE PLANTA	LOS MILAGROS
ORTEGA CHANDRO, MARIA ISABEL	22720064C	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
MORENO CARAZO, ESTRELLA	16790271H	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
HERNANDEZ GOMEZ, JULIA	16802805V	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
YUNQUERA MATA, PILAR	16798740T	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
HERGUETA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	16799279X	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
ALBITRE DELGADO, MARIA LUISA	72877518V	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
VICENTE REDONDO, VICENTE DE	16797564C	Cº 20: AUXILIAR DE PLANTA	SAN JOSE
GARCIA RINCON, JOSE LUIS	72878167E	Cº 22: AUX. PTA. CORRET	LAS MERCEDES
ALBITRE DELGADO, MARIA DEL PILAR	72875757G	Cº 23: AUX. PLANTA CUID	LOS MILAGROS
AGUILERA AGUILERA, MARIA AMPARO	72879739F	Cº 25: AYTE. DE COCINA	SAN JOSE
ALVAREZ RUIZ, SILVIA	16810430Y	Cº 27: EMPLEADA DE COMEDOR	LOS MILAGROS
CATALINA ALVARO, MARIA JOSE	16809397P	Cº 28: PORTERIA-LIMPIEZA	SAN JOSE
RAMOS PEREZ, MARIA TERESA	72876753B	Cº 29: LAVANDERA	SAN JOSE
CUERPO ALONSO, JOSE LUIS	72879433T	Cº 29: LAVANDERO	SAN JOSE
QUINTANA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	16793807N	Cº 30: LAVANDERA	LAS MERCEDES

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 13 de Agosto de 2008, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

Soria, agosto de 2008.-El Presidente, Domingo Heras López.-Tomé razón: El Secretario, Raúl Rubio Escudero

2661

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: DESIGNACION MIEMBROS TRIBUNAL TECNICO RECURSOS HUMANOS

Visto que de conformidad con lo dispuesto en la Base VIII de la convocatoria efectuada para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos dentro de la plantilla de personal funcionario de es-

ta Diputación, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 42 de fecha 11 de abril de 2008, resulta competente esta Presidencia para la designación de los miembros de los Tribunales de selección de las pruebas convocadas al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 7/2007 del Estatuto del Empleado Público, por medio de la presente vengo a **RESOLVER:**

Primero.-Nombrar el Tribunal de Selección para las pruebas de Técnico Medio de Recursos Humanos que queda integrado por los siguientes titulares y suplentes:

PRESIDENTE: TITULAR: D. Gonzalo Gómez Saiz.
 SUPLENTE: D. Raúl Rubio Escudero.
 1º VOCAL: TITULAR: Dª Miryam Pérez Peraita.
 SUPLENTE: Dª Adoración Domingo Mediavilla.
 2º VOCAL: TITULAR: Dª Ana Julia Gil García.
 SUPLENTE: Dª Ana Isabel Rubio Pérez.
 3º VOCAL: TITULAR: D. Guillermo Yáñez Sánchez.
 SUPLENTE: Dña. Mª Paz Ibáñez García.
 4º VOCAL: TITULAR: D. Fernando Faura Valderrama.
 SUPLENTE: D. José Antonio Sánchez López.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Segundo.-Ordenar la realización del primer ejercicio de la convocatoria el día **4 de noviembre de 2008, a las 12 horas** en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

Tercero.-Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 13 de Agosto de 2008, siendo suscrito por el funcionario responsable del área a que se refiere.

Soria, agosto de 2008.-El Presidente, Domingo Heras López.-Tomé razón: El Secretario, Raúl Rubio Escudero 2660

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación a lo interesados que a continuación se describen en sus correspondientes conceptos y fecha de concesión.

Nombre: CDAD. DE VECINOS DE CALLE ADUANA VIEJA, 6.

Licencia: ORDEN DE EJECUCIÓN.

Fecha concesión: R.A. 16/05/08.

Soria, a 8 de agosto 2008.-Alcalde, Carlos Martínez Minguéz. 2649

- - -

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Soria en sesión plenaria de fecha 1 de agosto de 2008 acordó aprobar definitivamente el proyecto de expropiación por tasación conjunta "Polígono Industrial Soria II" para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo; declarando la necesaria ocupación de los bienes y derechos relacionados en la documentación aportada; declarando beneficiaria de la expropiación forzosa a "GESTURCAL S.A."; con desestimación de las alegaciones presentadas y tras-

lado del expediente a la Comisión Territorial de Valoración para la fijación del justiprecio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Soria, a 8 de agosto 2008.-Alcalde, Carlos Martínez Minguéz. 2650

VALDELAGUA DEL CERRO

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento el día 14 de Mayo de 2008, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2008, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) Resumen del Presupuesto General de la entidad para el año 2008:

INGRESOS:

A) *Operaciones corrientes*

Impuestos directos	5.400 euros
Impuestos indirectos	600 euros
Tasas y otros ingresos	4.500 euros
Transferencias corrientes	4.100 euros
Ingresos patrimoniales	4.400 euros

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	6.000 euros
Total ingresos	25.000 euros

GASTOS:

A) *Operaciones corrientes*

Gastos de personal	4.000 euros
Gastos en bienes corrientes y de servicios	9.000 euros

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	12.000 euros
Total gastos	25.000,00 euros

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general del 2008.

a) Plazas de Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentesrún y Valdelagua del Cerro.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2008 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Valdelagua del Cerro a 1 de Agosto de 2008.-El Alcalde, Domingo Cacho Izquierdo. 2631

VALDEAVELLANO DE TERA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2008:

INGRESOS:

A) *Operaciones corrientes*

Impuestos directos	34.782,63 €
Impuestos indirectos	16.000,00 €
Tasas y otros ingresos	37.680,53 €
Transferencias corrientes	139.618,84 €
Ingresos patrimoniales	25.379,37 €

B) *Operaciones de capital*

Enajenación de inversiones reales	15.000,00 €
Transferencias de capital	66.000,00 €
Total ingresos	334.461,37 €

GASTOS:

A) *Operaciones corrientes*

Gastos de personal	105.519,66 €
Gastos en bienes corrientes y de servicios	110.050,00 €
Gastos financieros	4.000,00 €
Transferencias corrientes	13.891,71 €
Inversiones reales	92.000,00 €
Pasivos financieros	9.000,00 €
Total gastos	334.461,37 €

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2008.

Plaza para funcionarios:

1.-Con habilitación nacional

1.1.-Secretario: 1

Personal laboral:

Alguacil, 1

Auxiliar, 1

Peones, 3

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En Valdeavellano de Tera a 6 de agosto de 2008.-El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 2628

ROLLAMIENTA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2008:

INGRESOS:

A) *Operaciones corrientes*

Impuestos directos	5.975,15 €
Impuestos indirectos	5.000,00 €
Tasas y otros ingresos	16.650,00 €
Transferencias corrientes	15.849,12 €
Ingresos patrimoniales	4.500,00 €

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	50.500,00 €
Total ingresos	98.474,27 €

GASTOS:

A) *Operaciones corrientes*

Gastos de personal	11.333,00 €
Gastos en bienes corrientes y de servicios	24.780,00 €
Gastos financieros	60,00 €
Transferencias corrientes	2.801,27 €
Inversiones reales	59.500,00 €
Total gastos	98.474,27 €

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2008.

Plaza para funcionarios:

1.-Con habilitación nacional

1.1.-Secretario: 1

Personal laboral:

Peón limpiador, 2

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

En Rollamienta, a 5 de agosto de 2008.-El Alcalde, Javier Ramírez Callejo. 2629

MEDINACELI

ANUNCIO

Aprobados en JUNTA DE GOBIERNO de gobierno de fecha de 7 de Agosto de 2008 los siguientes proyectos de obras:

1.- Mejora de alumbrado público en Beltejar y Blocona 1ª y 2ª, redactado por el Ingeniero D. Felipe Ruiz Vinuesa.

2.- Proyecto de red de saneamiento, en ctra. Barahona y Medinaceli Villa.

Se exponen al público por el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli a 11 de agosto 2008.-El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 2646

DURUELO DE LA SIERRA

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra el 8 de agosto de 2008, los proyectos de obras siguientes:

Acondicionamiento Campo de Fútbol.

Sustitución redes C/ La Peña y entorno y C/ Lavadero, Urbión y entorno, primera fase.

Sustitución redes C/ La Peña y entorno y C/ Lavadero, Urbión y entorno, segunda fase.

Se someten a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Duruelo de la Sierra, a 11 de agosto de 2008.-El Alcalde, Román Martín Simón. 2647

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2008, el Proyecto Técnico de la Obra nº 49 del Plan de Obras Menores para 2008, denominada "Rehabilitación edificio municipal en Villaciervitos", redactado por el Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán, y que cuenta con un presupuesto total de DOCE MIL € (12.000,00), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 6 de Agosto de 2008.-El Alcalde, Esteban Molina Gómez 2651

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de agosto de 2008, el Proyecto Técnico de la Obra nº 31 del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 2008, denominada "Pavimentación Calle Carretera y el Pozo en Villaciervos", redactado por el Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán, y que cuenta con un presupuesto total de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (43.758,53), se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 6 de Agosto de 2008.-El Alcalde, Esteban Molina Gómez 2652

VADILLO

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Sustituto del Municipio de Vadillo, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, para que todas aquellas personas interesadas y que reúnan los requisitos legales exigidos, lo soliciten por escrito dirigido a este Ayuntamiento.

Vadillo, 11 de agosto de 2008.-El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio. 2654

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de agosto del 2008, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de Obras consistente en Ampliación Nave Municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ampliación Nave Municipal.

c) Anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia** 26 de mayo del 2008.

3. Tramitación, procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, precio único criterio de adjudicación.

4. Precio del contrato:

Precio 112.068,97 euros y 17.931,03 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 11 de agosto del 2008.

b) Contratista: Conmer Maside S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio 92.834,51 euros y 14.853,52 euros de IVA.

En Burgo de Osma-Ciudad de Osma, a 12 de agosto de 2008.-El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2655

MORÓN DE ALMAZÁN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS HÁBILES. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Morón de Almazán a 7 de agosto de 2008.—La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2656

NEPAS

El Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2008, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra SUSTITUCIÓN REDES C/ DEL CASTILLO Y PLAZA DEL TORO, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 60.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Nepas, 11 de agosto de 2008.—La Alcaldesa, Crescencia Almería Pinilla. 2657

VALTAJEROS

La Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 6 de agosto de dos mil ocho aprobó por unanimidad el proyecto de la obra número 23 FCL 2008, plurianual por importe de 60.000 euros.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Valtajeros, 7 de agosto de 2008.—El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 2605

ÓLVEGA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2008 acordó la incoación de expediente a fin de declarar parcela sobrante una porción de terreno municipal de 292 metros cuadrados, situada en el lugar conocido como "Las Fuentizuelas".

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, quedando el expediente

resuelto y aprobado automáticamente en el caso de que no se formulen alegaciones o reclamaciones durante dicho período.

Ólvega, 11 de agosto de 2008.—El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2658

— —

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Ólvega, en virtud de convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, está promoviendo indirectamente a través de contratista, la ejecución de 50 viviendas, situadas en la calle América, s/n.

Las bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento de adjudicación pueden recogerse en las Oficinas Municipales.

El plazo de presentación de las solicitudes, será de un mes desde la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Ólvega, 12 de agosto de 2008.—El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2664

LOS RÁBANOS

Solicitud de licencia ambiental y urbanística a instancia de D. José Miguel Novillo Almendros, en representación de la Empresa "Sacyr S.A.U." con C.I.F. A-78366382 y domicilio en C/ Ronda Castillejo Nº 31 CP42191 Los Rábanos (Soria), PARA LA INSTALACIÓN PROVISIONAL DE UNA PLANTA SEMIMÓVIL DE SUELO CEMENTO EN PARCELA 5380 POLÍGONO Nº 8 y PLANTA SEMIMÓVIL DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN PARCELA 5121 POLÍGONO 11 del término Municipal de LOS RÁBANOS (Soria), para producir las partidas precisas de grava cemento y aglomerado en caliente que son precisas para la ejecución de la obra Adjudicada a SACYR, S.A.U. Autovía A-15: Tramo Los Rábanos (Soria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia de Soria**.

Los Rábanos, 13 de agosto de 2008.—El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 2663

SOTILLO DEL RINCÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2008, aprobó los siguientes Proyectos de obras:

Proyecto Técnico de la obra nº 43/2008 Plan de Obras Menores de 2008 "Pavimentación en Corral Concejo", redactado por el Arquitecto D. José Ángel Juarranz Arjona, con un presupuesto de doce mil euros (12.000,00).

Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación Calle Vieja. II. Fase", financiada por la Junta de Castilla y León, Reserva Regional de Caza de Urbión, redactado por el Arquitecto D. José Ángel Juarranz Arjona, con un presupuesto de doce mil euros (12.000,00).

Dichos proyectos se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia** a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Sotillo del Rincón 13 de agosto de 2008.-El Alcalde, León F. Matute Gil. 2665

ALMAZÁN

Por don Lenin Giovanni Cadena Soque, solicita licencia ambiental para actividad de taller auxiliar de pintado en calle Aliso, núm. 13 del Polígono Industrial de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 13 de agosto de 2008.-El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 2666

COVALEDA

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el BOP de fecha 4-8-2008 nº 89 referente contratación obra renovación infraestructura de saneamiento V fase, en el apartado 6 Requisitos específicos del contratista se exige clasificación Grupo E, Subgrupo 1 Categoría D, debe decir: 6. - Requisitos específicos del contratista: a) Se exige clasificación Grupo E, Subgrupo 1 Categoría C. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Covaleda a 14 de agosto de 2008.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2672

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la provincia** de fecha 4-8-2008 nº 89 referente contratación obra renovación infraestructuras de saneamiento V Fase, en el apartado 7 Presentación de Ofertas: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Covaleda, desde las nueve a las catorce horas, durante un plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación anuncio **Boletín Oficial de la Provincia** salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, debe decir:

7.- Presentación de ofertas: En la Secretaría de este Ayuntamiento de Covaleda, desde las nueve a las catorce horas, du-

rante un plazo de veintiséis días hábiles siguientes a la publicación anuncio **Boletín Oficial de la Provincia** salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Covaleda a 14 de agosto de 2008.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2673

ANUNCIO

A los efectos de lo previsto en el art. 61 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se procede a dar publicidad al acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la Regularización de las parcelas P-28 y P-30 sitas en el polígono industrial de Cabañares de esta localidad de Covaleda adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente de fecha 16-7-2008, redactado por la Arquitecta Asunción Ruiz Ballano, el cual se transcribe a continuación como Anexo I, en su parte dispositiva.

ANEXO I

"**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado Regularización de las Parcelas P-28 y P-30 del Polígono Industrial de Cabañares en Covaleda redactado por la Arquitecta Asesor Municipal Asunción Ruiz Ballano de acuerdo con los datos que obran en el expediente.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo en cumplimiento de lo establecido en el art. 61 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y art.174 Decreto 22/2004 Reglamento de Urbanismo de Castilla y León a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad Autónoma adjuntado al oficio de notificación a esta última un ejemplar del instrumento aprobado contados sus planos y documentos junto con su soporte informático para su remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo.

TERCERO. - Publicar el presente acuerdo en el BOCyL y **Boletín Oficial de la provincia** con las particularidades previstas en el art. 61.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y art. 175 de su Reglamento."

ANEXO II

Documentación técnica que incluye:

- *Memoria Informativa
- *Memoria Vinculante
- *Documentación Gráfica con cuatro planos:
 - Nº 1 Plano de Situación estado inicial
 - Nº 2 Topográfico Estado Actual
 - Nº 3 Topográfico Estado Reformado
 - Nº 4 Estado Reformado en Normas

MEMORIA INFORMATIVA (MI):

1.-Definición del trabajo:

Con el presente trabajo se pretende la Regularización de las parcelas P-28 y P-30, ambas de titularidad municipal, del Polígono Industrial de Cabañares, con el fin de convertirlas en una sola reconvirtiendo los viales que las separan y rodean.

2.- Justificación Legal de la Modificación.

Las Normas Urbanísticas Municipales de Covalada son aprobadas definitivamente el 31 de octubre de 2003, y publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** con fecha 2 de enero de 2004.

Las presentes Normas, se realizaron en base a las determinaciones de los Art. 43 y 44 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

En el Art. 1.3 *Vigencia y revisión*, "se establece que la vigencia de estas Normas es indefinida a partir de la fecha de publicación de su aprobación definitiva. No obstante, la Administración Pública competente podrá proceder en cualquier momento a alterar sus determinaciones mediante los correspondientes procedimientos de Revisión o Modificación".

Este Estudio de Detalle se redacta según lo dispuesto en el Arts. 45 y 128 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, y el Art. 131 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3.-Autor del encargo:

Se redacta el presente trabajo por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Covalada (Soria), NIF: P-420800-A con domicilio en Plaza Mayor nº 1, 42157 de Covalada.

4.-Autor del Trabajo:

La autora de este trabajo es D^a Asunción Ruiz Ballano, contratada por el Ayuntamiento de Covalada para consultoría Técnico-urbanística, con DNI 16.805.107 L, y domicilio en Calle Fuente Cardeña nº 1, 1º drcha, 42300 Burgo de Osma, Soria y colegiada en el COACYLE demarcación de Soria con el nº 2677.

5.-Finalidad del trabajo:

Este trabajo tiene por objeto el inicio de los trámites reglamentarios para proceder a la unión y reestructuración de

dos parcelas de propiedad municipal del polígono Industrial de Cabañares de Covalada.

Estas parcelas se encuentran dentro del suelo urbano industrial consolidado, de la localidad, separadas por un vial de 8M, sin ejecutar, que desemboca en la Carretera Autonómica CL 117.

La demanda de parcelas en suelo industrial para asentamiento de nuevas empresas, y que cuenten con una superficie superior a los 2.000 m², hace necesario la redistribución de estas parcelas para absorber el vial que las separa, y unificar el conjunto en una sola parcela.

MEMORIA VINCULANTE (MV).

6.-Justificación del Trabajo.

Con el fin de eliminar vacíos en la trama industrial, y favorecer la colmatación y ocupación del suelo urbano industrial consolidado, se realiza el presente Estudio de Detalle.

Con ello se pretende dotar de una superficie mínima de 2.000 m², demandada para futuras implantaciones industriales, de las que ahora Covalada carece. Con esta reestructuración, la calle que separa las parcelas P-28 de la P-32 amplía su anchura de 8m a 10m, con el fin de mejorar los accesos y circulación a las parcelas existentes como a la resultante. Y las alineaciones de las dos parcelas se unifican, dotándolas de una continuidad, que antes no se manifestaba.

Este Estudio de Detalle se redacta cumpliendo el Art 131 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y además cumple con el Art 173, en el que se especifica que "...en suelo urbano consolidado se exigirá un aumento de las reservas para espacios libres públicos y demás, cuando se aumente el volumen edificable con destino privado en 500 m² o más...", por lo que en este caso, en el que la superficie de la parcela resul-



tante se incrementa en un total de 208,44 m², a la suma de las anteriores, no es preciso la dotación de estos espacios.

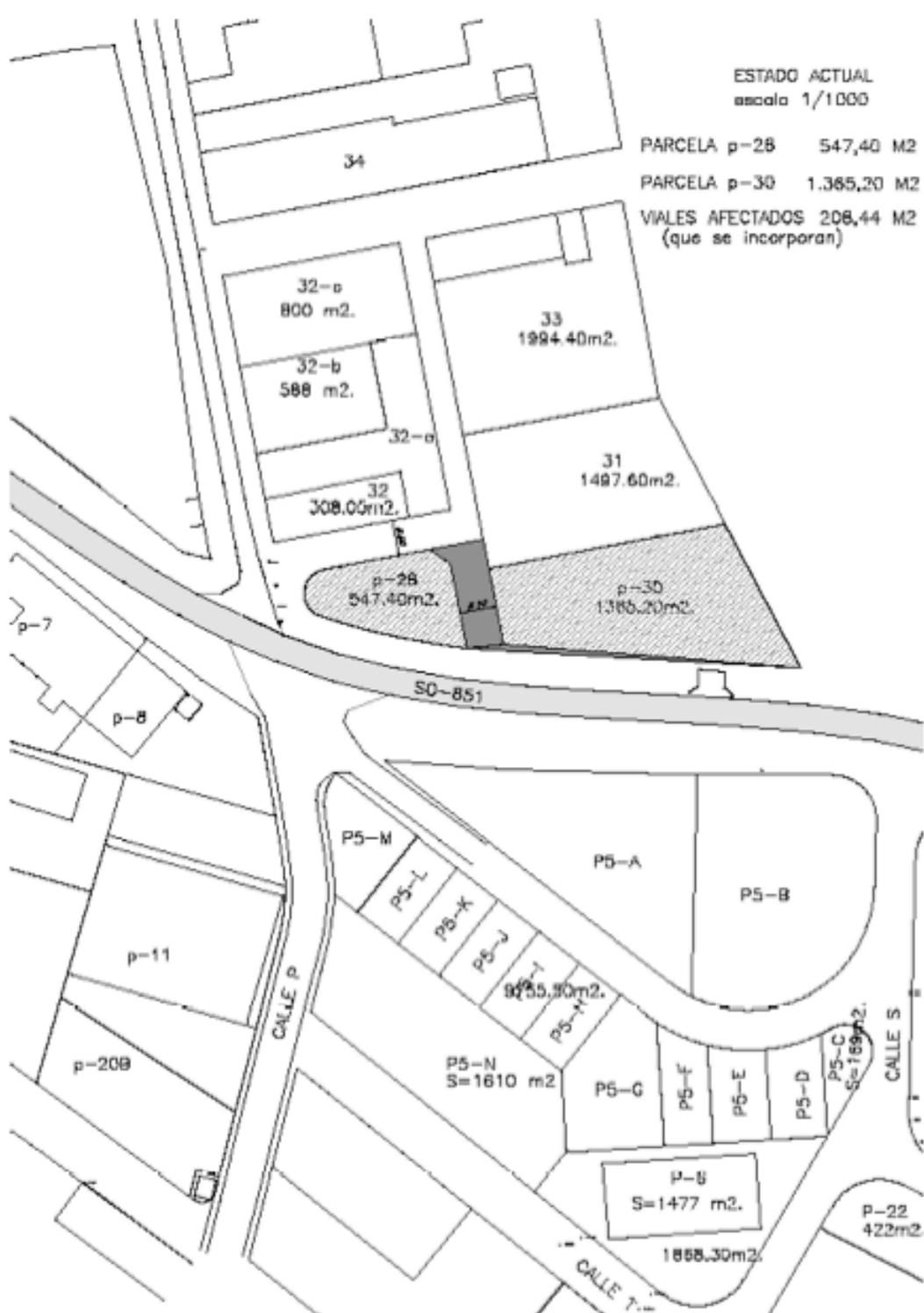
7.-Delimitación del Estudio de Detalle. Identificación de las determinaciones que se alteran.

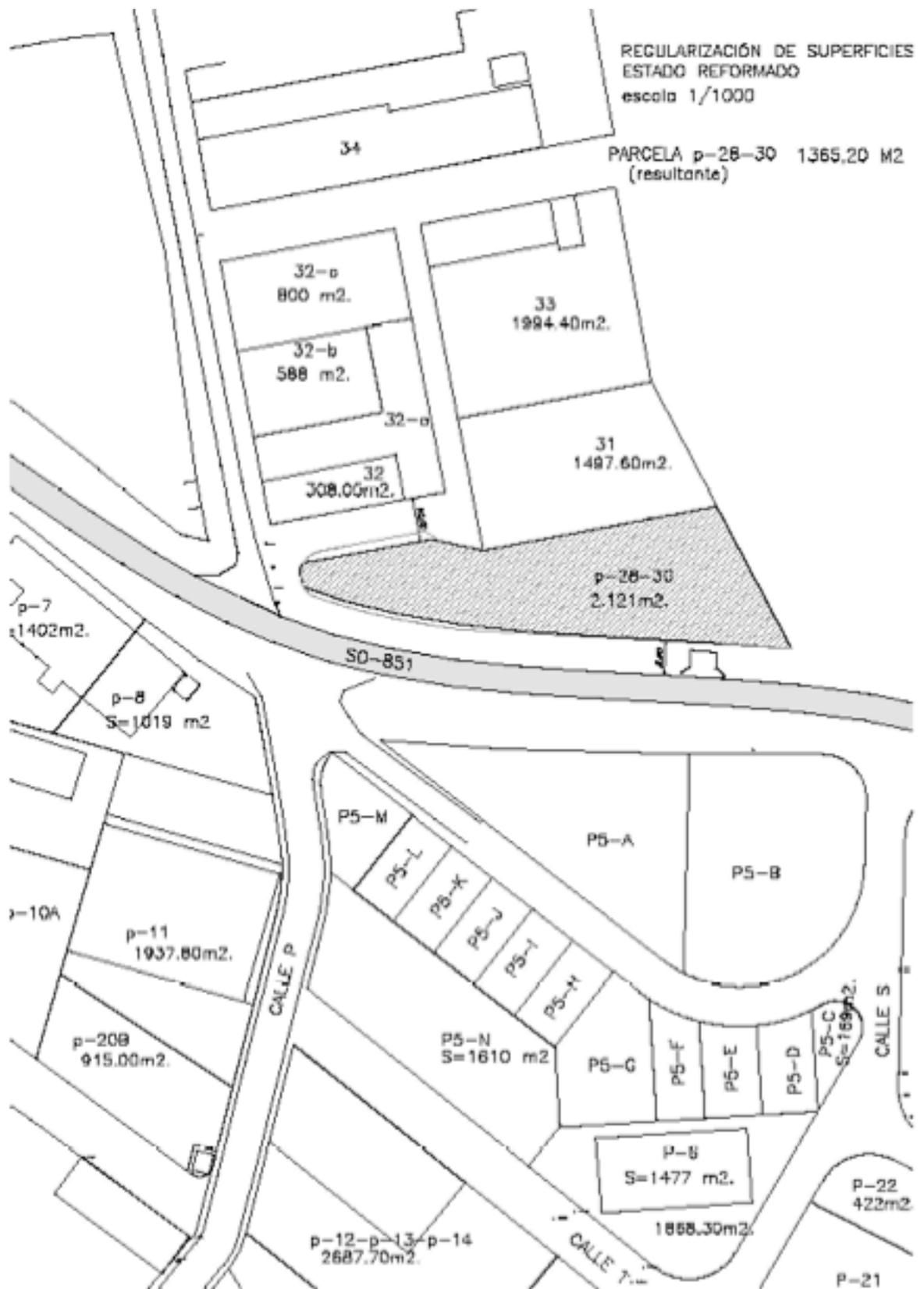
Referencia catastral	Superficie m ²	Suelo actual
9133101WM0493S0001DD (parcela P-28)	547,40	SUI
9133903WM0493S0001JD (parcela P-30)	1.365,20	SUI
m ² de Viales que se incorporan	208,44	vial

8-Delimitación de los sectores y establecimiento de los aprovechamientos.

Parcelas resultantes	Superficie m ²	Suelo actual
(parcela P-28-30)	2.121 m ²	SUI

El aprovechamiento de esta parcela será el especificado en el apéndice 2 Normas Particulares Industrial en Polígono 1º Ordenanzas Regulatoras de la Edificación del Polígono Industrial de Cabañares, contenido en las Normas Urbanísticas Municipales de Covaleda, publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** con fecha 2 de enero de 2004.





Contra dicho acuerdo, que causa estado en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo dentro del mes siguiente a la notificación del acto, contado desde el día siguiente a la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de

conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno Municipal en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación según se dispone en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, conforme redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso que deberá entenderse desestimado si en el plazo de



un mes no es notificada resolución expresa a efectos de la interposición correspondiente recurso contencioso administrativo. Todo ello, sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estimen oportunos ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Covaleda a 5 de agosto de 2008.-El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2662

GÓMARA

La alcaldía de este Ayuntamiento por decreto del día 4 de agosto de 2008 resolvió la enajenación de las antiguas escuelas de Ledesma mediante procedimiento abierto y subasta, siendo las características de la misma las siguientes:

1.- **Objeto del contrato:** Enajenación mediante SUBASTA del siguiente bien:

Inmueble: Antiguas escuelas de Ledesma, sito en la Calle Real, 2 de Ledesma de Soria, que tiene una superficie el solar de 1.360 metros cuadrados y la construcción de 256 metros cuadrados.

2.- **Tipo de Licitación:** Treinta mil cuatrocientos euros (30.400 euros).

3.- **Garantías:** La garantía provisional será de 912,00 euros, equivalente al 3 por 100 del valor en venta del bien.

4.- **Gastos:** Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tributos, formalización del contrato y derivados de la ejecución del mismo.

5.- **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**, hasta las 14 ho-

ras. Si el último día coincidiese con sábado o festivo, se ampliará hasta el día hábil siguiente.

6.- **Apertura de proposiciones:** Por la Mesa de Contratación, en la Casa Consistorial, a las 14,00 horas del jueves siguiente hábil al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Gómara, 4 de agosto de 2008.-El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 2668

RIOSECO DE SORIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Rioseco de Soria en sesión celebrada el 11 de Julio de 2008, el Proyecto de la obra nº 18 del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 2008 (anualidad 2008 y 2009) denominada "SUSTITUCIÓN REDES Y PAVIMENTACIÓN C/ BAJERA, AMARGURA Y JUAN CHICO EN RIOSECO DE SORIA", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 150.000,00 €, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas. Asimismo en la misma sesión queda aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir en la adjudicación de la obra por procedimiento negociado sin publicidad, el mismo se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentar reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones ambos se entenderán definitivamente aprobados.

Rioseco de Soria 12 de agosto de 2008.- EL Alcalde.-Antonio Ruiz Álvarez. 2670

FUENTEARMEGIL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril; y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2008 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen referenciado presupuesto 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Impuestos directos	38.700
Impuestos indirectos	1.600
Tasas y otros ingresos	45.400
Transferencias corrientes	45.200
Ingreos patrimoniales	9.900

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	300
Transferencias de capital	88.390
Pasivos financieros	500
Total ingresos	229.990

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Gastos de personal	12.200
Gastos en bienes corrientes y servicios	45.9100
Gastos financieros	20
Transferencias corrientes	21.800

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	150.000
Transferencias de capital	10
Pasivos financieros	50
Total gastos	229.990

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2008

Plaza para funcionarios:

1.-Con habilitación nacional

1.1.-Secretario-Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Valdemaluque.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la provincia**.

Fuentearmegil 14 de agosto de 2008.-El Alcalde, Amador Romero Romero. 2669

ÁGREDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días a favor de la Excm. Diputación de la Provincia de Soria y para destinarlo a Parque de Bomberos, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble: parcela de 994 metros cuadrados, referencia catastral 8025901WM8372N0001GW, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Ágreda a 18 de agosto de 2008.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2691

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2008, la modificación de la segunda fase del proyecto de ejecución de la piscina cubierta, "2ª fase remodelación Piscinas" redactado por los arquitectos D. Francisco Mangado Beloqui, D. Carlos Pereda Iglesias y D. Óscar Pérez Silanes, cuyo presupuesto total asciende a 1.500.000 euros, obra nº 32 del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios municipales para 2008, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante este período los interesados podrán examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no haberlas se considerará definitivamente aprobado.

Ágreda a 1 de agosto de 2008.-El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2683

GARRAY

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo plenario de 23 de junio de 2008, de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y no habiéndose presentado ninguna reclamación al respecto, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presente acuerdo definitivo, los interesados legitimados podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma que establece la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

ARTICULO 1.- En uso de la potestad concedida por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y por los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este

Ayuntamiento establece en el término municipal la "Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos" cuyas normas se atienen a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

ARTICULO 2.- Constituye el hecho imponible:

1.- La recogida de basuras en los domicilios particulares o viviendas.

2.- La recogida de basuras en los establecimientos o locales dedicados al ejercicio de actividades comerciales, profesionales, industriales (respecto a los residuos asimilables a domésticos), recreativas, deportivas y similares, y en general a cualquier actividad desarrollada en establecimientos o locales distintos a viviendas.

ARTICULO 3.- El período impositivo coincide con el año natural.

ARTICULO 4.- La tasa se devenga desde el momento que se presta el servicio, cualquiera que sea el día de comienzo de la utilización de los bienes inmuebles gravados.

La tasa se establece por tanto con carácter obligatorio, aun cuando los interesados no hagan utilización de los mismos.

ARTICULO 5.- Son sujetos pasivos de la tasa en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que carentes de personalidad jurídica constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición, que ocupen o disfruten las viviendas, establecimientos o locales citados.

ARTICULO 6.- Son sujetos pasivos en concepto de sustitutos del contribuyente los propietarios de los bienes inmuebles.

ARTICULO 7.-Gozarán de exención en la modalidad de recogida de basuras de viviendas, los jubilados y parados en la vivienda que estén empadronados y sea su residencia habitual, cuyos medios económicos de vida, de todas las personas empadronadas en la misma sean exclusivamente los derivados de dicha situación, y su importe sea igual o inferior al salario mínimo interprofesional.

ARTICULO 8.- Los beneficios fiscales que concedan el ayuntamiento, surtirán efectos en el periodo impositivo en el que se realice la solicitud.

En el reconocimiento y aplicación de estos beneficios, se efectuará a favor de los obligados al pago que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias municipales.

ARTICULO 9.- La base imponible en función de local o vivienda, entendiéndose que hay tantos sujetos pasivos como viviendas o locales diferenciados existan en un mismo bien inmueble.

Cuando un mismo local esté afectado por las dos modalidades del servicio, de recogida de basuras en viviendas y en establecimientos con actividad, habrá una sola base imponible, y por la modalidad más beneficiosa al Ayuntamiento, siempre que el titular de la actividad sea miembro de la familia y conviva habitualmente con ella, y dos bases imposables por las dos modalidades en caso contrario.

ARTICULO 10.- Los sujetos pasivos obligados al pago de la tasa reguladora en la presente Ordenanza, deberán presentar entidad bancaria y cuenta en que se desea le sea domiciliado el recibo correspondiente.

Las declaraciones de baja se deben tramitar en el mismo plazo contado en el día en que se pierde la condición de sujeto pasivo, y surtirán efectos en el padrón del año siguiente al de su comunicación.

TARIFAS ANUALES

VIVIENDAS, MERENDEROS Y AFINES	48,00 €
VIVIENDAS CON JARDIN	55,00 €
CASAS RURALES, ALOJAMIENTOS,...	126,00 €
COMERCIOS EN GENERAL, OFICINAS DE MENOS DE 150 METROS CUADRADOS.	158,00 €
OFICINAS DE MAS DE 150 METROS CUADRADOS	320,00 €
BARES SIN COMEDOR	162,00 €
RESTAURANTES O BARES CON	
SERVICIO DE COMEDOR	225,00 €
HOTELES, POSADAS, CENTROS DE TURISMO DE MENOS DE 30 PLAZAS (*)	195,00 €
INDUSTRIAS EN GENERAL	195,00 €
ALQUILER DE CONTENEDORES PARA USO PRIVADO	505,00 €/ Contenedor

(*) Y por cada plaza que exceda de 30, se cobrará 3,00 euros más por plaza.

A estas tarifas les será de aplicación el incremento del IPC anual.

ARTICULO 11.- Esta ordenanza comenzará a regir el día uno de enero de 2009.

En lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones que la desarrollen y supletoriamente en lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley General Tributaria, Ley General Presupuestaria, Legislación de las Comunidades Autónomas y Ordenanza Fiscal General aprobada por el Ayuntamiento.

En Garray, 19 de agosto de 2008.-El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 2681

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

"SIERRA CEBOLLERA"

ANUNCIO

Por la Presidencia de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA CEBOLLERA, PROVINCIA DE SORIA se ha dictado la siguiente resolución:

Estando previsto ausentarme con motivo del disfrute de vacaciones estivales desde el día 1 al 20 de septiembre de 2008.

Visto lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/1986, en relación a la delegación de funciones para que sean asumidas por la Vicepresidencia.

HE RESUELTO:

Primero. Delegar las funciones de esta Presidencia en el Vicepresidente D. Enrique Borobio Crespo, durante la ausencia prevista del 1 al 20 de septiembre de 2008.

Segundo. Comunicar este acuerdo al interesado.

Tercero. Dar cuenta del mismo a la Asamblea de Concejales en la próxima sesión que se celebre.

Valdeavellano de Tera, 12 de agosto de 2008.–El Presidente, José M. Molina Tejero. 2671

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección Relaciones Laborales

Rfra.: Convenios Colectivos

Empresa: Oficina Provincial de Cruz Roja Española

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA, recibido en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 25/07/08 y suscrito en fecha 04/07/08, de una parte, por la representación de la empresa y, de otra, por la representación sindical, haciéndolo por los trabajadores, por la que se acuerda modificar el Anexo I -Tabla Salarial- del Convenio Colectivo suscrito el día 10 de junio de 2008 y que, mediante resolución de la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, de fecha 21 de julio de 2008, se acordó su inscripción en el Libro de Registro de Convenios y disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE CRUZ ROJA EN SORIA.

14 de Julio de 2008

ASISTENTES:

Por la representación empresarial.

D^a M^a Carmen Heras Uriel, Secretaria Provincial de Cruz Roja en Soria.

Por la representación social.

D^a Genma Martínez Romero, Delegada Sindical.

D^a Gloria Gonzalo Urtasun, Delegada Sindical.

En Soria, siendo las 9.00 h. del día 4 de Julio de 2008, reunidos, de una parte, la representación de la empresa y de otra, la representación social que se citan, en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Cruz Roja, acuerdan realizar una modificación en el texto del Convenio colectivo aprobado en fecha 10 de Junio.. La modificación afecta a la página 23 en que se recogen los salarios para el año 2008, que quedan de acuerdo al documento adjunto.

Y en prueba de conformidad, firman los representantes arriba citados

TABLA SALARIAL
CONVENIO COLECTIVO SORIA

	CATEGORÍAS	SALARIO BASE
	TÉCNICOS	2008
Nivel A	Titulados grado superior	1.313,03
Nivel B	Titulados grado medio	1.183,98
ADMINISTRATIVOS		
Nivel A	Jefe administración	1.150,88
Nivel B	Administrativos	1.003,03
Nivel C	Aux. administrativos	873,60
PERSONAL DE ACTIVIDAD		
Nivel A	Coordinador/a de progr. de T.L.	1.118,23
Nivel B	Monitor de T.L.	1.100,12
Nivel C	Cuidador/cuidadora	998,27
PERSONAL DE OFICIOS		
Nivel A	Aux. sanitario y asistencial	869,45
	Operador/a comunicación	869,45
	Conductor/conductora	873,60
Nivel B	Personal mantenimiento	846,81
Nivel C	Limpiador, vigilante	741,79
	Pinche de cocina, asimilados	741,79

Plus nocturnidad

A cada jornada nocturna se le aplicará un complemento fijo de 5,5 euros € brutos por noche trabajada.

Plus de localización

100 euros brutos al mes en caso de localización continuada y la parte proporcional a los días naturales, en caso de periodos de localización discontinuos.

Plus día festivo

Se pagará un complemento de 25 euros brutos día a los trabajadores y trabajadoras que realicen su jornada laboral en los días festivos señalados en el artículo 22.

Soria, 8 de agosto 2008.–La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A.-La Secretaria Técnica, María Isabel Lafuente Gómez. 2653

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria